



República de Colombia
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SECRETARÍA SALA CIVIL - FAMILIA

TRASLADOS ARTICULO 110 DEL CGP

No. DE PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO
500013110002 2019 00505 01	HOOVER RAMOS SALAS	NULIDAD MATRIMONIO CIVIL	PABEL ALEJANDRO FONSECA VILLADA	ERIKA AMPUDIA VASQUEZ	QUEJA ART. 353

Fijación en lista. 28 de febrero de 2023. Corre el término respectivo a partir del día hábil siguiente.